PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas

ADENDA Nº 2/2012 AL CONTRATO ABIERTO Nº 38/2010, "ADQUISICIÓN DE SELLOS"

Entre la ***PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, GABINETE CIVIL****, con domicilio en las calles El Paraguayo Independiente y Ayolas de la Ciudad de Asunción, representada por la* ***Dra. Alba Marina Talavera de Vallejos****, con C. I. Nº 482.858, Nombrada por Decreto Nº 9193/12, como Directora General de Administración y Finanzas, de la Presidencia de la República, en adelante denominado* ***D.G.A.F.****, y por la otra parte Sr.* ***GUSTAVO ADOLFO RODRIGUEZ BENITEZ****, con C.I. Nº 751.379, con domicilio en las calles Chile N° 713 c/ Víctor Haedo, de la ciudad de Asunción, adelante denominado* ***EL PROVEEDOR****, convienen en celebrar la presente* ***ADENDA Nº 2/2012****, que pasará a formar parte del* ***Contrato para la Adquisición de Sellos****, que se regirá bajo las cláusulas y condiciones.-*

CLÁUSULA PRIMERA: LAS PARTES *manifiestan que haber suscripto el Contrato Abierto Nº 38/2010, para la Adquisición de Sellos, en fecha 24 de noviembre de 2010, para el periodo 2011.*

CLÁUSULA SEGUNDA: LAS PARTES *deciden modificar la Cláusula Quinta PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, quedando redactada de la siguiente manera:*
"CLAUSULA QUINTA: EL PROVEEDOR, se obliga a realizar los servicios adjudicados, desde la fecha de vigencia del contrato, extendiéndose hasta el 31 de diciembre del 2012".

CLAUSULA TERCERA: LAS PARTES *deciden modificar la Cláusula Sexta VIGENCIA Y GARANTÍA DEL MANTENIMIENTO DEL CONTRATO, quedando redactada de la siguiente manera:*
"CLAUSULA SEXTA: La vigencia del contrato será hasta el 31 de diciembre del 2012. La Garantía de fiel cumplimiento del Contrato será del cinco por ciento (5%) del monto total de Adjudicación".

CLÁUSULA CUARTA: *todas las demás cláusulas y condiciones del contrato original suscripto entre ambas partes, no sufrirán modificación o alteración alguna.*

Se suscribe en la ciudad de Asunción a los días 29 de junio de 2012, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Sr. Gustavo Adolfo Rodriguez Benítez
New Shop
EL PROVEEDOR

Dra. Alba Marina Talavera de Vallejos
Directora General de Administración y Finanzas
Presidencia de la República
D.G.A.F.

New SHOP
SELLOS DE GOMA
Telefax: 497.378 - 450.665